



## ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS, EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO PROYECTOR Y SCANNER PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

La Contraloría General de Santiago de Cali, en Plan Estratégico 2011-2015, plantea el Objetivo No. 6 “Brindar herramientas tecnológicas adecuadas para el ejercicio del control fiscal.”, que busca con su Estrategia No. 6.1 “A través de la adquisición, diseño y/o aplicación de herramientas tecnológicas de calidad, alta disponibilidad y seguridad, propiciar el efectivo ejercicio del control fiscal y la interacción con la ciudadanía.” Por lo cual se hace necesario contratar la adquisición de discos duros, equipos de cómputo y video proyector.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa:

*“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

Por consiguiente, el análisis referenciado se desarrolla en la forma y términos que a continuación se relacionan:

**Perspectiva Legal:** Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**Perspectiva Comercial:** La demanda de equipos de cómputo y proyectores ha crecido grandemente, y el mantener los precios y el crecimiento, además de la innovación en eficiencia y disminución del nivel de energía utilizado, deberán ser los objetivos que buscarán los fabricantes de aire acondicionado.

Hoy en día, los equipos de cómputo, discos duros y video proyectores se han convertido en un objeto esencial para el crecimiento de grandes industrias y multinacionales. Este ha sido el resultado evolutivo de grandes ideas y realizaciones que han tenido cantidad de personas en áreas como la electrónica, la mecánica, los materiales semiconductores, la lógica, el álgebra y la programación.

Durante años, ha sido primordial el uso de los computadores para el desarrollo de actividades fundamentales en el mejoramiento y crecimiento económico de países tanto desarrollados como subdesarrollados. Así mismo, han sido el motor de progreso para muchos estudiantes, jóvenes, investigadores; para el desarrollo de nuevas tecnologías y para el posicionamiento de altos ejecutivos, a nivel mundial. Es por esto por lo que, aunque esta industria no tiene definido un nombre dentro de los diferentes sectores económicos, se ha decidido nombrarla como el “sector de tecnología en computación”.

El sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para individuos, creando una gran variedad en tamaños, capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas, etcétera. De igual forma, dentro de la historia del mercado del sector de tecnología en computación, se han creado infinidad de empresas con el mismo propósito. Por lo anterior del análisis comercial se puede deducir que no se genera ninguna clase de dificultad para la adquisición pertinente.

**Perspectiva Financiera:** La Contraloría General de Santiago de Cali por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

**Perspectiva Organizacional:** La Contraloría General de Santiago de Cali considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de **EFICACIA y EFICIENCIA**, hasta alcanzar un nivel óptimo de **CALIDAD**. Por lo cual se hace necesario capacitar al personal objeto de esta contratación, para conseguir el objetivo pretendido de mantener los niveles de calidad y eficiencia por parte de la entidad.

**Perspectiva Técnica:** Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**Perspectiva de Riesgos:** El oferente que resulte seleccionado en el presente proceso de Contratación deberá constituir a favor de la Contraloría General de Santiago de Cali, una Garantía Única que se formalizará en una Póliza de Seguro, expedida por una Compañía de Seguros, debidamente establecida en Colombia. Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato

|   | %   | JUSTIFICACIÓN   | SOBRE EL VALOR     | VIGENCIA                                |
|---|-----|---|--------------------|---|
| Cumplimiento del Contrato   | 20% | Perjuicios directos del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato o de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando son imputables al contratista garantizado | Total del Contrato | Término de Duración y Cuatro Meses más  |
| Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales | 10% | Cubrir a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales imputables al contratista.   | Total del Contrato | Término de Duración y Tres (3) años más |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipo                    | 20% | Cubrir a la Entidad en caso de que los equipos no presenten la calidad y el correcto funcionamiento esperado  | Total del Contrato | Término de Duración y dos (2) años más. |

Dichos amparos se justifican teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

## **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**

Cumplimiento de las condiciones del contrato, por eventualidades que pudieran suceder como consecuencia de situaciones externas al mismo contrato, como la liquidación del proveedor o la insolvencia del mismo, así como en cuanto al incumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos objeto de la contratación.

## **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

## **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera

### **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

Dando cumplimiento a nuestro procedimiento informático (P8), La Contraloría General de Santiago de Cali, en Plan Estratégico 2011-2015, plantea el Objetivo No. 6 “Brindar herramientas tecnológicas adecuadas para el ejercicio del control fiscal.”, que busca con su Estrategia No. 6.1 “A través de la adquisición, diseño y/o aplicación de herramientas tecnológicas de calidad, alta disponibilidad y seguridad, propiciar el efectivo ejercicio del control fiscal y la interacción con la ciudadanía.”

Se requiere la adquisición de los elementos que se relacionan a continuación, dado que la Contraloría General de Santiago de Cali, dota a sus funcionarios de las herramientas y equipos de cómputo necesarios para que ellos adelanten sus actividades y coadyuven con el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la entidad, además contribuir a mejorar los niveles de la plataforma tecnológica a nivel de usuarios finales.

Además, con la implementación del proceso de gestión documental se requiere de tres (3) scanner de buena capacidad para la digitalización de hojas de vida y documentos que hacen parte del archivo.

## 2. OBJETO:

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR Y SCANNER PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.**

### 2.1 IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

| SEGMENTO | FAMILIA  | CLASE    | PRODUCTO | DESCRIPCION                |
|----------|----------|----------|----------|----------------------------|
| 43000000 | 43210000 | 43211700 | 43211708 | Mouse                      |
| 43000000 | 43210000 | 43211500 | 43211507 | Computadores de escritorio |
| 43000000 | 43210000 | 43211700 | 43211706 | Teclados                   |
| 43000000 | 43210000 | 43211700 | 43211711 | Escáneres                  |
| 45000000 | 45110000 | 45111600 | 45111616 | Proyectores de video       |
| 20000000 | 20100000 | 20101600 | 20101601 | Pantallas                  |

## 2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Cantidades de los productos

| Elemento.  | Cantidad. |
|--|-----------|
| Computadores.  | 10        |
| Monitores  |           |
| Quemador Drive DVD+RW PC Desktop 24X.  |           |
| Teclado USB.   |           |
| Mouse óptico USB.  |           |
| Video Proyector  | 2         |
| Disco duro de 300 GB. Para servidor PROLIANT DL 580 G5 S/USE943NCNA DISCO DE 300 HP 300 GB 10K 6G SFF SAS HARD DRIVE | 1         |
| DISCO DURO 600 GB. Para servidor Proliant DL 585 G7 S/MXQ03208GT DISCO DE 60 HP 600 GB 10K 6G SFF SAS HARD DRIVE     | 2         |
| SCANNER  | 2         |

### • COMPUTADORES

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Tipo                              | ALL IN ONE  |
| <b>RECONOCIMIENTO DE LA MARCA</b> | <p>Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia. Certificar</p> <p>Los equipos deben cumplir o superar el estándar Energy Star de la EPA, Certificarlo.</p> <p>Los equipos deben cumplir con la norma ROHS - WEEE, Certificarlo.</p> <p>La herramienta de administración que viene con los equipos debe ser desarrollo propio de la marca ofrecida.</p> <p>Los equipos (Monitor, teclado, Mouse y las partes internas de los mismos, deben venir contramarcados con la marca desde fábrica).</p> |
| Procesador                        | Intel Core i7. <b>Cuarta Generación</b>   |
| Memoria (RAM)                     | 6 GB, DDR3, 1333MHz.  |
| Tamaño Disco Duro                 | 1 TB  |
| Tipo de teclado                   | USB o PS-2  |
| Mouse                             | óptico 2 botones con scroll   |
| Tarjeta de red                    | 10/100/1000 interna   |
| Conexión Inalámbrica              | interna 802.11 a/g/n ó 802.11 b/g/n   |

**Claridad debida • Calidad de vida!**



|                    |  |
|--------------------|--|
| Dispositivo óptico | DVD RW doble capa  |
| Sonido             | Integrado  |
| Puertos            | 6 USB, 2 frontales, 1serial (opcional), 1 VGA, 1 RJ45                        |
| Sistema Operativo  | Sistema operativo Windows 10 x64 en Español, Downgrade a Windows8 Pro 64-bit |
| Ofimática          | Microsoft Office 2016.   |
| Garantía           | 3-3-3 (3 años en partes, en mano de obra y en sitio o a domicilio).          |

- MONITOR, QUEMADOR, TECLADO USB, MOUSE**

|                                       |
|---------------------------------------|
| Monitor LED 18.5.                     |
| Quemador Drive DVD+RW PC Desktop 24X. |
| Teclado USB.                          |
| Mouse óptico USB.                     |

- PROYECTOR (VIDEO BEAM).**

|                       |  |                 |
|-----------------------|--|-----------------|
| BRILLO                | 3500 LUMENES                           |                 |
| RESOLUCIÓN            | 1024x768                               |                 |
| RESOLUCION NATIVA     | XGA                                    |                 |
| CONTRASTE             | 10000:1                                |                 |
| SISTEMA DE PROYECCIÓN | 3 LCD                                  |                 |
| METODO DE PROYECCION  | FRONTAL POSTERIOR, MONTAJE EN EL TECHO |                 |
| TIPO DE LÁMPARA       | 200 W UHE -E- TORL                     |                 |
| PARLANTES             | 2 W MONAURAL                           |                 |
| NIVEL DE RUIDO        | 37 dB (MODO NORMAL) 29 dB (MODO ECO)   |                 |
| VISUALIZACION         | F-NUMERO                               | 1.6 A 1.74      |
|                       | DISTANCIA FOCAL                        | 18.4 a 22.08 MM |
|                       | RELACION DE ZOOM                       | 1-1.2           |
| DURACION DE LAMPARA   | MODO NORMAL                            | 5000 HORAS      |
|                       | MODO ECONOMICO                         | 6000 HORAS      |
| TERMINALES DE ENTRADA | HDMI                                   | 1               |
|                       | VGA                                    | 1               |
|                       | S-VIDEO                                | 1               |
|                       | USB TIPO A                             | 1               |
|                       | USB TIPO B                             | 1               |
| DIMENSIONES           | LARGO                                  | 29.70 CM        |
|                       | ANCHO                                  | 23.40 CM        |
|                       | ALTO                                   | 7.70 CM         |

**Claridad debida • Calidad de vida!**



• **SCANNERS**

|  |   |  |
|--|---|--|
| Volumen diario recomendado             | Hasta 20.000 páginas al día   |  |
| Velocidades de producción              | Hasta 90 ppm/180 ipm a 200 ppp y 300 ppp*   |  |
| Tecnología de digitalización           | CCD doble<br>profundidad bits de salida en escala de grises 256 niveles (8bit)<br>profundidad de bits de la captura de color de 48 bits (16 x 3)<br>profundidad de bits de salida en color es de 24 bits (8 x 3)  |  |
| Iluminación                            | LED doble   |  |
| Panel de control                       | Pantalla de gráfica LCD   |  |
| Resolución óptica                      | 600 ppp   |  |
| Resolución de salida                   | 100 / 150 / 200 / 240 / 300 / 400 / 500 / 600 / 1200 ppp  |  |
| Ancho de documento máx. / mín.         | Alimentación automática: 305 mm (12 pulg.) / 63,5 mm (2,5 pulg.)<br>Alimentación manual: 305 mm (12 pulg.) / 50 mm (2 pulg.)  |  |
| Longitud de documento máx. / mín.      | Alimentación automática: 863,6 mm (34 pulg.) / 63,5 mm (2,5 pulg.)<br>Alimentación manual: 863,6 mm (34 pulg.) / 50 mm (2 pulg.)<br>(solo salida posterior)<br>Modo de documentos largos: 4,1 metros (160 pulg.) de longitud máxima   |  |
| Funciones de procesamiento de imágenes | Digitalización de Perfect Page; iThresholding; procesamiento por umbral de adaptación; enderezado; recorte automático, recorte relativo; omisión electrónica de color; digitalización de doble secuencia, ajuste interactivo de color, brillo y contraste; orientación automática; detección automática de color; |  |
| Alimentador/elevador                   | Hasta 250 hojas de papel de 80 g/m <sup>2</sup>   |  |
| Conectividad                           | Compatible con USB 2.0 y USB 3.0  |  |
| Software compatible                    |   |  |
| Formato de archivos de salida          | Una o varias páginas en TIFF; JPEG, RTF, BMP, PDF y PDF, con capacidad de búsqueda  |  |
| Dimensiones                            | Alto: 23,8 cm; ancho: 43,18 cm; profundidad (con bandeja de entrada cerrada): 37,1 cm; peso: 15,8 kg  |  |
| Factores ambientales                   | Registrados en EPEAT  |  |
|  | Cumplimiento de la normativa ENERGY STAR  |  |
|  | Temperatura de funcionamiento: 15-35° C (59-95° F)  |  |
| Requisitos eléctricos                  | 100 - 240 V (internacional), 50 - 60 Hz   |  |
| Software compatible                    | Sistema operativo   | compatibles Windows 10, 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Window XP (32 bits, 64 bits) con Service Pack 3 1/ |
|  | Controladores   | TWAIN, ISIS y WIA;   |

**Claridad debida • Calidad de vida!**





- **DISCOS DUROS**

|  |   |
|--|---|
| Disco duro de 300 GB. Para servidor PROLIANT DL 580 G5 S/USE943NCNA DISCO DE 300 HP 300 GB 10K 6G SFF SAS HARD DRIVE | 1 |
| DISCO DURO 600 GB. Para servidor Proliant DL 585 G7 S/MXQ03208GT DISCO DE 60 HP 600 GB 10K 6G SFF SAS HARD DRIVE     | 2 |

### CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR.

- a) Todos los equipos deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano.
- b) Los equipos deben ser certificados por el fabricante como parte de su línea de producción.
- c) Los equipos deben ser de la línea del fabricante conocida como corporativa o empresarial.
- d) Todo el software tanto de sistemas operativos, ofimática y otros, que se entrega con los equipos debe poseer licenciamiento y dicho licenciamiento debe estar vigente durante la duración del contrato y un año más. Así mismo debe incluir el servicio de actualizaciones, parches y demás durante dicho periodo.
- e) Los equipos se instalarán libres de Virus o de cualquier otro software malware o similar.
- f) El proponente debe entregar un manual en español que contenga explicación clara del manejo y procedimientos para el software de recuperación y de restauración de datos del usuario. Si existen diferentes marcas de los equipos suministrados, debe haber un manual para cada uno de ellos. Los procedimientos contenidos en los manuales deben haber sido probados previamente.
- g) Suministrar a la Contraloría General de Santiago de Cali los equipos conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en los estudios previos.
- h) Garantizar la entrega de los equipos ofertados 100% originales con sus respectivas series otorgadas por el fabricante.
- i) Garantizar la instalación de los equipos enunciados, con todos los accesorios e insumos necesarios para el perfecto funcionamiento de los mismos, en los sitios donde lo determine la Contraloría de Santiago de Cali.
- j) Realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



- k) De presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en los equipos entregados o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos de la propuesta.
- l) Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras contenidas en la propuesta.
- m) Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
- n) Entregar al Contratante los documentos que soportan legalmente los equipos objeto de la presente contratación: Documentos de Importación, Licenciamiento de software.
- o) Entregar al Contratante los documentos que soportan técnicamente los equipos objeto de la presente contratación: (Certificación de garantía, manuales de operación y manejo, de soporte técnico en idioma original y traducido al español, los demás documentos asociados al manejo de este tipo de equipos.
- p) Cumplir con los tiempos de las garantías técnicas de los equipos en tiempo y condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y oferta técnica
- q) Durante el transporte, entrega al Almacén de la entidad contratante e instalación en los lugares indicados, tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar el estado y funcionamiento de los equipos objeto del presente proceso de selección. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de este.
- r) Permitir a la entidad contratante, realizar la revisión de los equipos durante la entrega de estos.
- s) Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados durante la audiencia de subasta, sin formula de reajuste.
- t) Garantizar la calidad de los elementos objeto de la compra, al igual que la disponibilidad de atención y soporte técnico a cualquiera de los bienes ofertados, durante el periodo de la garantía ofrecida, sin ningún costo adicional, como es el mantenimiento preventivo y correctivo.
- u) Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previstos en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización
- v) Atender las sugerencias que EL CONTRATANTE y el supervisor consideren convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
- w) Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión, ARL propia y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que reglamenten la materia.
- x) Asumir los costos de transporte de los equipos al momento de realizar la

entrega a la entidad, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados a la entidad contratante por parte del proveedor.

- y) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo

Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual

### 3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa y Financiera recibió cotizaciones de las firmas MICRONET Y POWER de la siguiente forma:

#### MICRONET

| No. | Elemento.   | Cantidad. | Valor Unitario | Valor Total  |
|-----|---|-----------|----------------|--------------|
| 1.  | Computador Processor, 4GB,500GB 7200RPM S-ATA HDD, no diskette drive, Small Form Factor , Intel HD Graphics, DVD Recordable, Gigabit Ethernet, Media card reader, Win8.1 o superior Pro64 Spanish | 10        | \$4.245.000    | \$42.450.000 |
| 2.  | Monitor LED 18.5.   |           | \$330.000      | \$3.300.000  |
| 3.  | Quemador Drive DVD+RW PC Desktop 24X.   |           | \$85.000       | \$850.000    |
| 4.  | Teclado USB.  |           | \$80.000       | \$800.000    |
| 5.  | Mouse óptico USB.   |           | \$47.000       | \$470.000    |
| 6.  | Video Proyector Power Lite X24  | 2         | \$2.782.000    | \$5.564.000  |
| 7.  | Disco duro de 300 GB. Para servidor PROLIANT DL 580 G5 S/USE943NCNA DISCO DE 300 HP 300 GB 10K 6G SFF SAS HARD DRIVE  | 1         | \$725.000      | \$725.000    |
| 8.  | DISCO DURO 600 GB. Para servidor Proliant DL 585 G7 S/ MXQ03208GT DISCO DE 60 HP 600 GB 10K 6G SFF SAS HARD DRIVE   | 2         | \$1.085.000    | \$2.170.000  |
| 9.  | SCANNER 90 PPM ADF DE 250 HOJAS   | 2         | \$16.692.000   | \$16.692.000 |

**Claridad debida • Calidad de vida!**



|  |  |  |                          |               |
|--|--|--|--------------------------|---------------|
|  |  |  | <b>TOTAL<br/>CON IVA</b> | \$101.029.040 |
|--|--|--|--------------------------|---------------|

## POWER

| No. | Elemento.   | Cantidad. | Valor Unitario           | Valor Total   |
|-----|---|-----------|--------------------------|---------------|
| 1.  | Computador Processor, 4GB,500GB 7200RPM S-ATA HDD, no diskette drive, Small Form Factor , Intel HD Graphics, DVD Recordable, Gigabit Ethernet, Media card reader, Win8.1 o superior Pro64 Spanish | 10        | \$3.878.000              | \$38.780.000  |
| 2.  | Monitor LED 18.5.   |           | \$440.000                | \$4.400.000   |
| 3.  | Quemador Drive DVD+RW PC Desktop 24X.   |           | \$100.000                | \$1.000.000   |
| 4.  | Teclado USB.  |           | \$40.000                 | \$400.000     |
| 5.  | Mouse óptico USB.   |           | \$40.000                 | \$400.000     |
| 6.  | Video Proyector Power Lite X24  | 2         | \$2.397.000              | \$4.794.000   |
| 7.  | Disco duro de 300 GB. Para servidor PROLIANT DL 580 G5 S/USE943NCNA DISCO DE 300 HP 300 GB 10K 6G SFF SAS HARD DRIVE  | 1         | \$1.255.000              | \$1.255.000   |
| 8.  | DISCO DURO 600 GB. Para servidor Proliant DL 585 G7 S/ MXQ03208GT DISCO DE 60 HP 600 GB 10K 6G SFF SAS HARD DRIVE   | 2         | \$2.340.000              | \$4.680.000   |
| 9.  | SCANNER 90 PPM ADF DE 250 HOJAS   | 2         | \$16.692.000             | \$16.692.000  |
|     |   |           | <b>TOTAL<br/>CON IVA</b> | \$111.181.000 |

### 4.PRESUPUESTO OFICIAL:

La Contraloría General de Santiago de Cali, apropiará presupuestalmente, la suma de CIENTO CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS (\$104.067.080.00), moneda corriente, incluido IVA, los cuales se encuentran

**Claridad debida • Calidad de vida!**



amparados en el Certificado de Disponibilidad No.102-201500229 del 29 de Octubre de 2015.

## **5. EVALUACIÓN DEL RIESGO:**

### **TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, donde se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación, así:

#### **RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Entidad que se cumplan las condiciones del contrato, por eventualidades que pudieran suceder como consecuencia de situaciones externas al mismo contrato, como la liquidación del proveedor o la insolvencia del mismo, así como en cuanto al incumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos objeto de la contratación.

#### **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

#### **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera.

| CLASE DE RIESGO   | %   | JUSTIFICACIÓN   | SOBRE EL VALOR     | VIGENCIA                                |
|---|-----|---|--------------------|---|
| Cumplimiento del Contrato   | 20% | Perjuicios directos del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato o de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando son imputables al contratista garantizado | Total del Contrato | Término de Duración y Cuatro Meses más  |
| Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales | 5%  | Cubrir a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales imputables al contratista.   | Total del Contrato | Término de Duración y Tres (3) años más |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipo                    | 20% | Cubrir a la Entidad en caso de que los equipos no presenten la calidad y el correcto funcionamiento esperado  | Total del Contrato | Término de Duración y Cuatro (4) Meses. |

## 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección del contratista será la de: *Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.*

De conformidad con el artículo 5, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, es el previsto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



El proceso de selección así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por las norma constitucional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, dará aplicación a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual determina que “3.Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”.

Para la selección del contratista se utilizará el procedimiento señalado para la subasta inversa presencial establecido por el Decreto 1082 de 2015

#### **7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:**

El proponente deberá tomar a su nombre una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros debidamente acreditada en Colombia y emitida a favor de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Esta garantía debe ser emitida por el diez por ciento 10% (Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015) del valor total del contrato y tener una vigencia mínima entre la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima se adjuntarán a la carta de presentación de la propuesta.

#### **8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

La modalidad de selección del contratista será la de: *selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.*

De conformidad con el artículo 5, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, es el previsto en la

ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, así como el de las demás no más que lo adicionen o complementen.

El proceso de selección así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por las norma constitucional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, dará aplicación a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual determina que “3.Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”.

Para la selección del contratista se utilizará el procedimiento señalado para la subasta inversa presencial establecido por el Decreto 1082 de 2015

## **9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Mantener indemne a LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del contratista, a los servidores públicos de la entidad, a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del objeto de este contrato.
2. Constituir y mantener vigente las garantías estipuladas en el contrato y cumplir con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas llegado el caso.
3. Pagar a LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
4. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, por el incumplimiento del contrato.



5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, para la ejecución del contrato.
6. El contratista, será responsable del pago de salarios, prestaciones sociales y demás a que haya lugar de sus empleados y debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, Parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La Contraloría no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado.
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y ejecutar el objeto del contrato.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
10. Mantener altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
11. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, para la ejecución del contrato.
12. Entregar los equipos de aires acondicionados en los términos establecidos por el supervisor del contrato.

#### **10.SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL:**

En cumplimiento de las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en consideración a la cuantía de la contratación, el presente proceso se encuentra excluido del capítulo de compras públicas de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro País.

#### **11.PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo del presente contrato será de DIEZ (10) Días contados a partir de la aprobación de la póliza y expedición del Registro Presupuestal.

#### **12.SUPERVISIÓN**

La supervisión será ejercida por el jefe de la Oficina de Informática o quien haga sus veces.

### **13.CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME:**

La entidad estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. La cuantía del proceso es menor a US\$125.000, dólares de los Estados Unidos de América, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. La entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme Nacionales. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

### **14.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:**

La supervisión del contrato será realizada por el jefe de la Oficina de Informática.

### **15.FORMA DE PAGO:**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, pagará el 100% del valor del contrato, una vez ENTREGADO LOS EQUIPOS, previa certificación de haberlo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, deberá presentar la respectiva factura, como requisito previo para autorizar dicho pago, se verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales, de conformidad con los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la materia.

Santiago de Cali, 06 de Noviembre de 2015.

**Sandra Lorena Obando Carvajal**  
**Subdirectora Administrativa.**

***Claridad debida • Calidad de vida!***



Proyecto: Johanna Franco  
Reviso: Antonio Moreno Rumie.

